

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4971**     *RECICASA, S.A.*

D.<sup>a</sup> Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 1288/2009, ejecución número 259/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Roldán Gil, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 15/02/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Recicasa, S.A. por importe de 28.805,36 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110011001-1**